

**Proyecto docente de la asignatura**

|  |  |                      |             |
|--|--|----------------------|-------------|
| <b>Asignatura</b>                              | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I                      |                      |             |
| <b>Materia</b>                                 | SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES        |                      |             |
| <b>Módulo</b>                                  |  |                      |             |
| <b>Titulación</b>                              | RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS                |                      |             |
| <b>Plan</b>                                    | 456  | <b>Código</b>        | 42732       |
| <b>Periodo de impartición</b>                  | 2º CUATRIMESTRE  | <b>Tipo/Carácter</b> | OBLIGATORIA |
| <b>Nivel/Ciclo</b>                             | GRADO  | <b>Curso</b>         | SEGUNDO     |
| <b>Créditos ECTS</b>                           | 6  |                      |             |
| <b>Lengua en que se imparte</b>                | ESPAÑOL  |                      |             |
| <b>Profesor/es responsable/s</b>               | BORJA OLALQUIAGA ARANGUREN                             |                      |             |
| <b>Departamento(s)</b>                         | Dº MERCANTIL, Dº DEL TRABAJO, Dº INTERNACIONAL PRIVADO |                      |             |
| <b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b> | borja@sjc.uva.es                                       |                      |             |

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

Prevención de Riesgos Laborales I es una asignatura integrada en la materia genérica de Salud Laboral y Prevención del Riesgos Laborales dentro del Plan de Estudios del Grado. El área encargada de su docencia, Dº del Trabajo y de la Seguridad Social, implica que la perspectiva desde la que se enfoca la asignatura sea, fundamentalmente, la jurídico-laboral.

**1.2 Relación con otras materias**

La materia Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales se desarrolla en el Plan de Estudios a través de dos asignaturas: Prevención de Riesgos Laborales I y II. El estudio del Derecho de la Seguridad y Salud en el trabajo se distribuye de manera lógica entre ambas asignaturas. La primera de ellas, Prevención de Riesgos Laborales I se ocupa de las características de esta rama del Derecho, de las nociones básicas en materia de prevención de riesgos y de la identificación de las obligaciones legales impuestas a los diversos sujetos con responsabilidades en materia preventiva. La segunda asignatura, Prevención de Riesgos Laborales II, se



centra en la actividad preventiva en la empresa, la participación y representación en materia preventiva, las responsabilidades de los sujetos y los organismos de control.

La prevención de riesgos es una materia amplia y multidisciplinar, de forma que su estudio conecta con otras asignaturas del Plan de Estudios que proporcionan un enfoque diferente al estrictamente jurídico, como por ejemplo Psicología del Trabajo, Psicología y Salud Laboral, Organización del Trabajo en la Empresa, Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral, Sociología del Trabajo, Responsabilidad Social de la Empresa, etc.

---

### 1.3 Prerrequisitos

No se exigen requisitos previos

---

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

#### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones
- CG. 4. Conocimiento de una lengua extranjera

#### Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

#### Sistémicas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG. 21. Motivación por la calidad
- CG.22.Sensibilidad hacia temas medioambientales

---

### 2.2 Específicas

#### Disciplinares

- CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales

#### Profesionales 2

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas



- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.22.. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.30. Capacidad para la planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

#### Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

### 3. Objetivos

#### Objetivos generales

- Argumentar y debatir sobre las normas e instituciones con incidencia en materia de prevención de riesgos laborales
- Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de la asignatura
- Madurar en la realización de razonamientos críticos
- Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información
- Mejorar en el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y la toma de decisiones
- Fomentar el trabajo en grupo, la escucha al otro, la crítica y el debate, elementos imprescindibles de cara a la búsqueda de soluciones

#### Objetivos específicos

- Conocer las fuentes legales en materia de prevención de riesgos laborales
- Localización y determinación de la normativa aplicable en cada caso, incidiendo además en su comprensión, interpretación crítica y aplicación práctica
- Manejar el lenguaje técnico jurídico de carácter específico
- Comprender las principales instituciones y procedimientos del régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales
- Adquirir las capacidades y competencias precisas para desarrollar una actividad profesional en este ámbito o para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con la materia que se le pueda presentar a lo largo de su vida profesional

### 4. Contenidos

Conceptos básicos en materia de prevención de riesgos laborales  
Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales  
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Derecho y deber de protección de la seguridad y salud  
Obligaciones del empresario en materia preventiva  
Protección de trabajadores especialmente sensibles

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

5.

Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado correspondiente.

Actividades presenciales:



- Clase magistral: 2,70 ECTS. Competencias CE 8,22,32,33
- Seminario práctico: 2,70 ECTS. Competencias CE 13,14,15,22,30,33,35
- Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas
- Evaluación: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas

Actividades no presenciales:

- Estudio autónomo individual o en grupo: 4,32 ECTS. Competencias CE 8 Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 13,14,32,33,35
- Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 14,15
- Tutorías no presenciales: 1,08 ECTS. Competencias CE 8

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES    | HORAS     | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES           | HORAS     |
|-----------------------------|-----------|---------------------------------------|-----------|
| Clases teórico-prácticas    | 35        | Estudio y trabajo autónomo individual | 70        |
| Clases prácticas en el aula | 15        | Estudio y trabajo autónomo grupal     | 15        |
| Laboratorios                | 5         | Consultas bibliográficas              | 5         |
| Seminarios                  | 5         |                                       |           |
| Total presencial            | <b>60</b> | Total no presencial                   | <b>90</b> |

## 7. Sistema y características de la evaluación

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO  | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES  |
|--|-----------------------|--|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA   |                       |  |
| Pruebas escritas   | 40%                   | Para cada uno de los contenidos señalados se realizará una prueba escrita  |
| Trabajos individuales  | 40%                   | Resumen de artículos científicos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, búsqueda y análisis de información en la web... |
| Participación e interés del alumno en las actividades de evaluación continua | 20%                   |  |
| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO  | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES  |
| Alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua               |                       |  |
| Prueba escrita   | 100%                  |  |

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua la calificación resultará de la aplicación de los porcentajes anteriores a cada uno de los instrumentos utilizados
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - La calificación será la obtenida en la prueba escrita